



**COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
BALSECA & ASOCIADOS
BALSETRANSCAR S.A**

PROVINCIA SANTA ELENA

PARROQUIA COLONCHE

COMUNA PALMAR

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA BALSECA & ASOCIADOS
BALSETRANSCAR S.A**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la ley de compañías, así como la Resolución 90,1.53.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe del Comisario de la Compañía **BALSETRANSCAR S.A**, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019,

La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley,

1. En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene solidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,

Freddy Estuardo Balseca Valdez
COMISARIO